

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes a participar en la oposición para cubrir una plaza vacante del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias especialidad *Endocrinología*, en turno restringido.

De conformidad con lo prevenido en la norma 5.ª de la Orden ministerial de 27 de marzo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de mayo del año en curso, por la que fué convocada oposición a una plaza vacante del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en la especialidad de *Endocrinología*, turno restringido.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio último.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1973.—El Director general, Manuel Ibáñez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las Disposiciones Orgánicas vigentes.

Villalba (Lugo).
Celanova (Orense).
Vera (Almería).
Sangenjo (Pontevedra).
Rute (Córdoba).
Cullera (Valencia).
Porcuna (Jaén).
San Roque (Cádiz).
San Javier (Murcia).
Estepa (Sevilla).
Cabeza del Buey (Badajoz).
La Rambla (Córdoba).
Calamocha (Teruel).
Jarandilla (Cáceres).
La Puebla (Balears).

Ribadeo (Lugo).
Casas Ibáñez (Albacete).
La Vecilla (León).
Ayamonte (Huelva).
Tineo (Oviedo).
Castropol (Oviedo).
Iznalloz (Granada).
San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).
Alcántara (Cáceres).
Luarca (Oviedo).
Yeste (Albacete).
Manacor (Balears).
Gandesa (Tarragona).

De conformidad con la Disposición Transitoria Primera del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuran incluidos en la segunda categoría adicional del último escalafón, tendrán derecho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer la vacante del Juzgado Comarcal de Manacor, sito en población entre 20.000 y 30.000 habitantes.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, instancias que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 8 de agosto de 1973.—El Director general, P. D., el Secretario general técnico, Luíñ Vacas Medina.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de agosto de 1973 por la que se nombra aspirantes de Marina del Cuerpo General, Infantería de Marina e Intendencia a los opositores que se citan.

Como resultado de las renunciaciones surgidas entre los opositores admitidos por Ordenes ministeriales de 3 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 188 y «Diario Oficial de Marina» número 181), de acuerdo con la puntuación de censuras obtenidas y preferencia de cuerpos expresada, se nombra aspirantes de Marina a los opositores siguientes:

Aspirantes del Cuerpo General

D. Javier García Rupérez.
D. José María Mora y Cayetano.

Se escalafonarán por este orden, entre don Ponciano Roldán Crespi y don Alberto Barreiro Leal.

Aspirantes de Infantería de Marina

D. Isaac Antonio Montero Godoy.
D. Alfonso Galán Gener.
D. Miguel Ángel Pérez y Pérez.
D. José Manuel Vila Garrido.
D. Tomás López Rey.

Se escalafonarán por este orden, a continuación de don Juan Ángel López Díaz.

Aspirante de Intendencia

D. Juan Luis Valero Vázquez.

Se escalafonará entre don José Aquilino Eiriz Picos y don Antonio Berrocal Hernández.

Queda sin efecto el nombramiento de Aspirantes de Infantería de Marina, conferido por Orden ministerial de 3 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 188 y «Diario Oficial de Marina» número 181), de los siguientes:

D. Javier García Rupérez.
D. José María Mora y Cayetano.
D. Juan Luis Valero Vázquez.

Madrid, 17 de agosto de 1973.—Por delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita de Veiga Sanz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes de Capataces de Cuadrilla existentes en esta Jefatura.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes de Capataces de Cuadrilla, existentes en la actualidad, a cubrir dos de ellas entre el personal del Cuerpo de Camineros de la categoría inmediata inferior y que cuente con más de un año de antigüedad en el citado Cuerpo, y la tercera mediante concurso-oposición de carácter libre. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen, y cuyo concurso-oposición fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 12 de julio próximo pasado.

Admitidos a examen para cubrir dos (2) plazas vacantes entre el personal del Cuerpo de Camineros del Estado con categoría inmediata inferior y que cuente con más de un año de antigüedad en dicho Cuerpo

1. Don Juan Guerrero Cobo.
2. Don Ildfonso Narváez Fernández.
3. Don Cristóbal Cantero López.
4. Don José Manuel Manterola Arbelaiz.
5. Don Bernabé Yera Cobo.
6. Don José Romano Cortés.
7. Don Juan Antonio Yera Cobo.
8. Don Andrés Almagro Gámez.

Admitidos a examen para cubrir la tercera plaza vacante, mediante concurso-oposición libre de carácter nacional

1. Don Felipe García González.
2. Don Juan Ramos Gallego.
3. Don Ildfonso Narváez Fernández.
4. Don Juan Guerrero Cobo.
5. Don Cristóbal Cantero López.
6. Don José Romano Cortés.
7. Don José Manuel Manterola Arbelaiz.
8. Don Bernabé Yera Cobo.
9. Don Juan Antonio Yera Cobo.
10. Don Andrés Almagro Gámez.

Los exámenes tendrán lugar en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, de la siguiente forma: Para los admitidos del grupo primero (restringido), a las diez horas del día 21 de septiembre próximo, y para los del grupo segundo (libre), a las diez horas del día 22 también de septiembre próximo, dando así cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento anteriormente citado.

El Tribunal estará compuesto por:

Presidente: Don Félix Azpilicueta Viguera, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Fernando Ruiz Feliú, Ingeniero de Caminos adscrito a la Jefatura, y don Santiago Urtizberea Bereau, Ayudante de Obras Públicas, también adscrito a la Jefatura.
Secretario: Don Francisco Sánchez Olmedo, funcionario administrativo.

San Sebastián, 21 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe.—6.043-E.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Oficiales segundos existentes en esta Junta.

Vacantes tres plazas de Oficiales segundos en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas y de acuerdo con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en escrito de 25 de enero próximo pasado, Sección de Funcionarios de Organismos autónomos, y de la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2 d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas.

1.1.1. Características de orden retributivo:

Las plazas serán retribuidas con arreglo a la dotación presupuestaria determinada para las mismas en el presupuesto de este Organismo y legislación en vigor.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Bachillerato Superior o equivalente.

d) No tener antecedentes penales.

e) No padecer defecto físico o enfermedad que incapacite para el ejercicio de las funciones de que se trate.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Acreditar el cumplimiento, o la dispensa de prestarlo, del Servicio Social, para el personal femenino únicamente.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en el ejercicio de oposición deberán formular instancia en la que conste su nombre y apellidos, domicilio y fecha de nacimiento y el número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, debiendo igualmente hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas o en los lugares que determina el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del número del documento nacional de identidad de cada uno.

4.2. Errores de las solicitudes

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que aprueba la lista definitiva.

4.5. Recurso contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».